

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 7 de febrero de 2005

relativa a la continuación en 2005 de las pruebas y análisis comparativos comunitarios de semillas y materiales de reproducción de gramíneas, *Medicago sativa* L. y *Beta*, con arreglo a las Directivas 66/401/CEE y 2002/54/CE del Consejo iniciados en 2004

(2005/114/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 66/401/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1966, relativa a la comercialización de las semillas de plantas forrajeras ⁽¹⁾,

Vista la Directiva 2002/54/CE del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la comercialización de las semillas de remolacha ⁽²⁾,

Vista la Decisión 2004/11/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2003, por la que se establecen las disposiciones necesarias para las pruebas y análisis comparativos comunitarios de semillas y materiales de reproducción de determinadas especies agrícolas y hortícolas y de vid en virtud de las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 68/193/CEE, 92/33/CEE, 2002/54/CE, 2002/55/CE, 2002/56/CE y 2002/57/CE del Consejo para 2004 y 2005 ⁽³⁾, y, en particular, su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2004/11/CE establece las disposiciones necesarias para las pruebas y análisis comparativos que

deben efectuarse con arreglo a las Directivas 66/401/CEE y 2002/54/CE por lo que respecta a las gramíneas, *Medicago sativa* L. y *Beta* durante 2004 y 2005.

(2) Las pruebas y análisis comparativos efectuados en 2004 deben proseguir en 2005.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo único

Las pruebas y análisis comparativos comunitarios de semillas y materiales de reproducción de gramíneas, *Medicago sativa* L. y *Beta* que se iniciaron en 2004 proseguirán en 2005 de conformidad con la Decisión 2004/11/CE.

Hecho en Bruselas, el 7 de febrero de 2005.

Por la Comisión

Markos KYPRIANOU

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO 125 de 11.7.1966, p. 2298/66. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 2004/117/CE (DO L 14 de 18.1.2005, p. 18).

⁽²⁾ DO L 193 de 20.7.2002, p. 12. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 2004/117/CE.

⁽³⁾ DO L 3 de 7.1.2004, p. 38.